

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

CIRCULAR No. 029-2015-BCRP

MONEDA DE PLATA ALUSIVA A MARIANO MELGAR VALDIVIESO

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, en uso de las facultades que le son atribuidas en los artículos 42, 43 y 44 de su Ley Orgánica, ha dispuesto la emisión de monedas de plata con fines numismáticos.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Poner en circulación monedas de plata alusivas a Mariano Melgar Valdivieso.

Las características de las monedas son:

Denominación	:	S/. 1,00
Aleación	:	Plata 0,925
Peso fino	:	1 onza troy
Diámetro	:	37,00 mm
Calidad	:	Brillante no circulada
Canto	:	Estriado
Año de Acuñación	:	2015
Emisión	:	5 000 unidades

En el reverso de la moneda figura el rostro de Mariano Melgar y a la derecha el texto MARIANO MELGAR 1815-2015 y un extracto de su obra "Oda a la Libertad".

En el anverso, figura el Escudo Nacional, el texto BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, el año de acuñación y la denominación en letras UN NUEVO SOL.

Artículo 2. Otorgar curso legal a estas monedas, las mismas que estarán en circulación desde el 12 de agosto de 2015.

Artículo 3. Difundir el precio de estas monedas en el portal del Banco (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>), el cual será reajustado de acuerdo a la evolución de los costos.

Lima, 10 de agosto de 2015

Marylin Choy Chong
Gerente General (i)